



EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-50/2021
“Contratación de arrendamiento puro de vehículos para la Secretaría de Seguridad Pública”

ACTO DE FALLO

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 13:00 horas del día 27 de septiembre de 2021, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P. José Lorenzo Torres Hernández, Auditor, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Lic. Luis Gerardo Pérez Rodríguez, Coordinador Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública; Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos, y el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto el Acto de Fallo, relativo a la “Contratación de arrendamiento puro de vehículos para la Secretaría de Seguridad Pública.”

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que participaron en los términos indicados en la convocatoria de la licitación.

- Value Arrendadora, S.A. de C.V. SOFOM ER Value Grupo Financiero
- Start Banregio, S.A. de C.V. SOFOM ER Banregio Grupo Financiero

El Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones menciona a los representantes, que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa Value Arrendadora, S.A. de C.V. SOFOM ER Value Grupo Financiero, se presentó el C. Pavel Ramses Huertas Cabrera.

A continuación, se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 27 días del mes de septiembre del 2021, vista la Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-50/2021 relativa a la “Contratación de arrendamiento puro de vehículos para la Secretaría de Seguridad Pública.”

CONSIDERANDO



1. Que a las 13:00 horas del día 14 de septiembre del año en curso, se efectuó el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, donde se procedió a la apertura de las propuestas técnicas, contando con la participación de las empresas Value Arrendadora, S.A. de C.V. SOFOM ER Value Grupo Financiero, y Start Banregio, S.A. de C.V. SOFOM ER Banregio Grupo Financiero, obteniendo los siguientes resultados:

Se hizo constar que ambas empresas presentaron sus propuestas técnicas las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso en el punto) 8 inciso a.

2. Que a las 13:00 horas del día 21 de septiembre del año en curso, se efectuó el fallo técnico y apertura de propuesta económica, contando con la participación de las empresas Value Arrendadora, S.A. de C.V. SOFOM ER Value Grupo Financiero, y Start Banregio, S.A. de C.V. SOFOM ER Banregio Grupo Financiero, obteniendo los siguientes resultados:

Se hizo constar que la empresa Value Arrendadora, S.A. de C.V. SOFOM ER Value Grupo Financiero., acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a; por lo que se procedió a la apertura del sobre de su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante para lo cual la convocante emplea un formato de revisión (checklist), y a continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

Se hizo constar que la empresa Value Arrendadora, S.A. de C.V. SOFOM ER Value Grupo Financiero., presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. Cotización Lote Único (Mantenimiento y Seguro Incluido), su oferta por la cantidad de **\$34,833,602.88 (Treinta y cuatro millones ochocientos treinta y tres mil seiscientos dos pesos 88/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregó un cheque cruzado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$1,950,000.00 (Un millón novecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)** de Banco BBVA con no.17615.

Por otra parte se hizo constar que la empresa Start Banregio, S.A. de C.V. SOFOM ER Banregio Grupo Financiero, presentó su propuesta técnica, la cual fue revisada de manera cualitativa sin embargo y de conformidad con el dictamen de cumplimiento número SSP-CA-866/2021 recibido por parte de la Secretaria de Seguridad Pública, se desprendió que el licitante no cumplió con los siguientes requisitos solicitados en el punto 8, inciso a):

Numeral ix. “Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmada de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa, que describa íntegramente su Propuesta Técnica, debidamente llenado cada campo solicitado y preparada en base al Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”, deberá adjuntar a esta, catálogos, folletos, anexos o fichas técnicas de los bienes que ofrece rubricadas por el fabricante y/o distribuidor autorizado. De igual manera la propuesta técnica deberá presentarla en archivo electrónico en formato editable en USB”.



El licitante no cumplió toda vez que de la revisión cualitativa realizada a la documentación que anexa para acreditar el cumplimiento de las características de los vehículos ofertados (catálogos, folletos, anexos o fichas técnicas), se desprendieron las siguientes observaciones:

Partida	Inciso	Observación
1	a	<ul style="list-style-type: none">• Omisión 4 años Garantía en el proceso de blindaje.• Omisión peso del blindaje de 1100 +- 100.• No coincide la descripción de la mampara de la 5ª puerta precisada en la junta de aclaraciones.• No señaló que contara con la carta de autenticación y holograma de la Comisión Nacional de Seguridad.
1	c	<ul style="list-style-type: none">• No señaló las garantías mecánicas.• No señaló que el vehículo no presentara más de 500 kilómetros recorridos.
1	d	<ul style="list-style-type: none">• No señaló estribos laterales retractiles.
1	f	<ul style="list-style-type: none">• No señaló la garantía de la suspensión por 18 meses.
2	a	<ul style="list-style-type: none">• Omisión 4 años Garantía en el proceso de blindaje.• Omisión peso del blindaje de 1000 +- 100.• No señaló que contara con la carta de autenticación y holograma de la Comisión Nacional de Seguridad.
2	c	<ul style="list-style-type: none">• No señaló las garantías mecánicas.• No señaló que el vehículo no presentara más de 500 kilómetros recorridos.• No señaló la potencia de 425 hp y torque de 460 lb. de 32 válvulas.
2	f	<ul style="list-style-type: none">• No señaló la garantía de la suspensión por 18 meses.
3	a	<ul style="list-style-type: none">• Discrepancia en cuanto al material de los rines.• Omisión del arrastre.• Garantía en ficha técnica difiere a la carta de garantía.
3	b	<ul style="list-style-type: none">• No señaló que el bien cuenta con este punto.(b)

Numeral xi. “A efecto de que el licitante de certeza de que puede cumplir en tiempo y forma con el objeto del presente concurso, deberá entregar cartas de disponibilidad del fabricante y/o de los distribuidores autorizados de los vehículos ofertados en el anexo 1 “Especificaciones Técnicas”, en original en papel membretado dirigido a la convocante, firmadas de manera autógrafa por el fabricante y/o distribuidor, en el cual manifieste que los bienes se encuentran disponibles en el territorio nacional, garantizando con ello la entrega inmediata de los mismos.”

El licitante no cumplió toda vez que NO adjuntó carta de disponibilidad de los vehículos ofertados, en el anexo 1 “Especificaciones Técnicas”, partidas 1 y 2.



Derivado de lo anterior la empresa Start Banregio, S.A. de C.V. SOFOM ER Banregio Grupo Financiero, quedó descalificada con base al punto 27) DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES, inciso a) Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases., motivo por el cual se le hizo la devolución del sobre de su propuesta económica en el acto.

Que es el momento de analizar la propuesta económica del participante que cumplió con la revisión cuantitativa: Value Arrendadora, S.A. de C.V. SOFOM ER Value Grupo Financiero.

RESULTANDO

1. Una vez realizada la evaluación de las propuestas de manera conjunta por el Lic. Luis Gerardo Pérez Rodríguez, Coordinador Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública; y el Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos, se desprende lo siguiente:

Se hace constar que la empresa cumple satisfactoriamente de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos establecidos en las bases del presente concurso y su propuesta económica se encuentra dentro la suficiencia presupuestal autorizada.

2. Que el día de hoy 27 de septiembre de 2021, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Decima Sexta Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz de la Lic., Laura Lozano Villalobos, Secretaria de Administración, el resultado de las diferentes etapas del presente concurso, emitiendo su opinión favorable con el resultado obtenido.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

FALLO

UNICO: Una vez analizadas las propuestas, los presupuestos, programas y contando con la opinión favorable del Comité de Adquisiciones; se adjudica a la empresa Value Arrendadora, S.A. de C.V. SOFOM ER Value Grupo Financiero., con R.F.C., VAR921119BY9, la "Contratación de arrendamiento puro de vehículos para la Secretaría de Seguridad Pública", por un monto de **\$34,833,602.88 (Treinta y cuatro millones ochocientos treinta y tres mil seiscientos dos pesos 88/100 M.N.) I.V.A. incluido**, con una vigencia a partir del 27 de septiembre de 2021 y hasta por un plazo de 36 meses a partir de la entrega de los vehículos. Se le informa que deberá cumplir con lo señalado en el punto 18 de las bases del presente concurso y se hace de su conocimiento que el contrato correspondiente se formalizará a más tardar el día 11 de octubre de 2021 a las 13:00 horas en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso, centro de este municipio; plazo que, previa determinación de la Dirección podrá ampliarse hasta 30 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 264 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza

ACTO DE FALLO



García, N.L. Así mismo se le informa que deberán presentar la fianza de cumplimiento respectiva a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes al inicio de la vigencia del contrato.

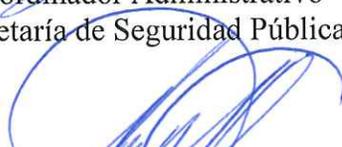
Así lo acuerda y lo firma, el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 13:09 horas del día 27 de septiembre de 2021, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:


C.P. José Lorenzo Torres Hernández
Auditor
en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia


Lic. Luis Gerardo Pérez Rodríguez
Coordinador Administrativo
Secretaría de Seguridad Pública


Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel
Coordinador de Compras Especiales y Concursos


Ing. Carlos Romanos Salazar
Director de Adquisiciones

Participantes:


C. Pavel Ramíres Huertas Cabrera
Value Arrendadora, S.A. de C.V. SOFOM ER Value Grupo Financiero